



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 469 / 2021.

ZAPALLAR,

0 3 MAR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol № 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía №302 de fecha 03 De febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía №2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

• Informe Social Nº 42/2021, de fecha 21 de febrero de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Aníbal Jara Izeta, Cédula de Identidad Nº con domicilio , por un valor total de \$100.000.- pesos (cien mil pesos), por concepto de aporte para el pago de arriendo.
- 2º PAGUESE por SERVIPAG a nombre de Elga Rojas Molina, Cedula de Identidad N', por un valor total de \$100.000.-pesos (cien mil pesøs)

